

ARBITRARE

centro de arbitraje



Al público en general,

En el Centro de Arbitraje "ARBITRARE" de Arbitrare Soluciones Legales y Arbitrales S.A.C, somos su aliado estratégico para la solución eficiente de controversias. Ofrecemos un proceso arbitral moderno, ágil, y 100% digital, diseñado para satisfacer las necesidades actuales de su empresa, con tarifas competitivas y facilidades de pago en gastos arbitrales.

Confiamos en que ARBITRARE será su mejor elección al gestionar arbitrajes de manera efectiva y eficiente.

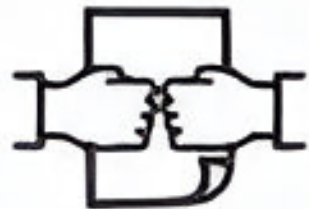
Mg. Oscar A. Paz Figueroa
Director del Centro de Arbitraje



Arbitraje Online



Mesa de partes virtual



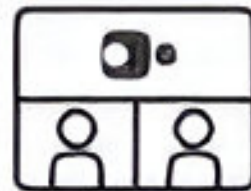
Presentación de documentos y atención presencial



Presentación de solicitudes de arbitraje



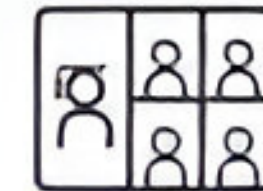
Notificaciones Electrónicas



Audiencia Preliminar



Constitución del Tribunal por medios electrónicos



Audiencias virtuales con el Tribunal Arbitral



Laudos y resoluciones integrantes del Laudo



Gastos arbitrales

Misión

Generar confianza en nuestros clientes, mediante la asistencia en la solución eficiente de sus conflictos, brindando un servicio especializado y de alta calidad.

Visión

Posicionarnos en el norte del país como la empresa líder en la administración de procesos arbitrales.





Órganos del Centro de Arbitraje

01 Director

Órgano máximo del Centro de Arbitraje, asegura la correcta aplicación de los Reglamentos así como de las demás disposiciones relacionadas al Centro.

02 Consejo de Arbitraje

Órgano colegiado que resuelve aspectos éticos relativos a los árbitros, como recusaciones, renunciaciones, remociones y/o sanciones; así como designación residual en defecto de las partes.

03 Secretaría General

Encargada de la adecuada organización y administración de los arbitrajes y de la organización administrativa del Centro.

04 Secretarios Arbitrales

Designados por el Director, a pedido de la Secretaria General, para hacerse cargo de los procesos arbitrales y asistir a los árbitros.

PROCESO ARBITRAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS



Mesa de partes virtual.

Es el Sistema de Arbitraje Virtual - SisARB, asociado al correo electrónico institucional **secretaria@arbitrareperu.com**, habilitado como única mesa de partes virtual .



Presentación de Documentos.

Por la mesa de partes virtual, en PDF, de lunes a viernes hasta las 11:59 pm del día. Recibirás un cargo de recepción de documentos.



Presentación de Solicitud de Arbitraje.

Con un formato sencillo, por mesa de partes virtual, debes indicar de manera obligatoria las pretensiones que deseas que se resuelvan y los correos electrónicos del demandante y demandado para notificaciones así como también número de celular o teléfono para las comunicaciones.



Notificaciones.

El Centro de Arbitraje es el encargado de efectuar las notificaciones o comunicaciones a las partes, miembros del Tribunal y o cualquier otro participante del arbitraje. En el caso de no contar con domicilio electrónico, se notificará de manera física por única vez.



Audiencias del Tribunal.

Se llevan a cabo a través de la Plataforma Meet, en cualquier etapa el proceso, según lo disponga el Tribunal Arbitral, a menos que se establezcan sean presenciales.



Laudo Arbitral.

Es inapelable y de ejecución inmediata desde su notificación. En formato digital, con firmas escaneadas o digitalizadas, el Centro de Arbitraje notificará a las partes el laudo en la forma que disponga el Tribunal Arbitral.



Gastos Arbitrales.

En la página web **www.arbitrareperu.com** hay una calculadora de gastos arbitrales dónde puedes saber el costo del proceso.

Asimismo, de acuerdo Decisión Directoral, se han aprobado medidas de reducción del costo de la presentación de la solicitud de arbitraje y pago de los gastos arbitrales en cuotas.

CÁLCULO DE PRETENSIONES

CUANTIFICABLE

Monto de la pretensión:

CALCULAR

**SOLICITUD DE
ARBITRAJE**

S/ 500

**PAGO DE
GASTOS
ARBITRALES**

EN CUOTAS

CONOCE A NUESTRO EQUIPO

Mg. Oscar Abel Paz Figueroa



DIRECTOR DEL CENTRO

Es abogado por la Universidad Nacional de Trujillo, con más de 38 años de experiencia profesional en entidades públicas y privadas. Magister en Gestión Pública, cursando estudios de Doctorado en Gestión de Políticas Públicas. Cuenta con cursos de Arbitraje por la Asociación Internacional de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos (ASIMARC) y Curso de especialización en Junta de Resolución de Disputas en el Sector Construcción, por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es experto en Conciliación Extrajudicial.

Mg. María Alejandra Paz Hoyle



SECRETARIA GENERAL DEL CENTRO

Es abogada bilingüe, con 12 años de experiencia profesional. Magíster en Gestión Pública y cursando estudios de Doctorado en Gestión Pública. Cuenta con especialización en Arbitraje en Contratación Pública y Derecho Administrativo por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es Árbitro inscrita en los Centros de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lambayeque, de Sullana, de Huánuco y de La Libertad. Es Conciliadora Extrajudicial con Reg. Nro. 35016, acreditada por el Ministerio de Justicia.

CONOCE A NUESTRO EQUIPO

Abog. Martha Yrma Carranza Bermudez



ASISTENTE DEL CENTRO DE ARBITRAJE

Abogada por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Con capacitaciones en diversas áreas del derecho y experiencia en reconocidos estudios jurídicos así como entidades financieras. Dedicada y responsable en el desempeño de sus funciones.

Abog. Nicolás Arturo Lázaro Mannucci



SECRETARIO ARBITRAL

Abogado por la Universidad Privada del Norte. Culminó sus estudios quedando en el quinto superior de la Facultad. Con experiencia principalmente en Derecho Laboral y Contrataciones con el Estado, tiene un diplomado en Contratación Pública. Actualmente se desempeña como asistente legal en el Centro de Arbitraje "ARBITRAR E "

VENTAJAS DE ARBITRARE

Frente a otros Centros de Arbitraje



EXPERIENCIA

ARBITRARE tiene experiencia de más de 13 años, ningún laudo emitido ha sido anulado por el Poder Judicial. El tiempo promedio de duración de cada arbitraje es de **6 meses**.



PRESTIGIO

ARBITRARE cuenta con una **lista de árbitros altamente capacitados y con experiencia** en arbitraje civil y de contratación pública, comprometidos con la ética profesional y calidad.



FACILIDADES DE PAGO

A partir de la nueva disposición excepcional, ARBITRARE es el único Centro de Arbitraje en brindar facilidades de pago **mientras avanza su proceso arbitral**.

REVISA
LA TRAZABILIDAD DE TU
PROCESO ARBITRAL



1º

COMODIDAD Y SEGURIDAD



**DIGITA TU
CLAVE**

Usuario:

Juan Sandoval

Contraseña:

.....



Ingresar

2º



EXPEDIENTES EN CURSO

Buscar por expediente, contrato o tribunal...

Expediente Arbitral	Contrato	Tribunal	Detalle
1-2025-CA/ARBITRARE	Contrato Nro. 057-2025-MDM	Abog. Rosario Dulanto Ruiz	Ver

3º

VISUALIZA TU PROCESO ARBITRAL



DATOS DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 1-2025-CA/ARBITRARE

PARTES **DEMANDANTE:** Miguel Cabanillas Diaz
 DEMANDADO: André Villacorta Villanueva

CONTRATO: Orden de Servicio Nro. 00001

ÁRBITRO ÚNICO: Juan Pérez Silva

SECRETARIO ARBITRAL: Nicolás Lázaró Manucci

4º

**REVISA LOS
DATOS DEL EXPEDIENTE**

N°	Fecha	Acto/Documento	Detalle	Emisor	Documento	Descargar
----	-------	----------------	---------	--------	-----------	-----------

1	15/01/2025	Correo Electrónico	JUAN PEREZ	Demandante	Ver	 1. SOLICITUD DE INICIO DE ARBITRAJE.pdf
2	15/01/2025	Escrito	Solicitud de Arbitraje	Demandante	Ver	 CARGO_SOLICITUD DE ARBITRAJE INSTITUCIONAL_EXP. 01-2025.pdf
3	15/01/2025	Cargo de Recepción	Carta Nro. 11-2025-CA/ARBITRARE	Mesa de Partes - Arbitrare	Ver	 Carta N° 11-2025-CA_ARBITRARE.pdf
4	15/01/2025	Factura	FACTURA NRO. E001-859	Mesa de Partes - Arbitrare	Ver	 PDF-DOC-E001-859_JUAN PEREZ.pdf
5	16/01/2025	Disposición Secretarial	DISPOSICIÓN SECRETARIAL NRO. 01	Secretaria General	Ver	 DISPOSICIÓN SECRETARIAL NRO. 01_EXP. 01-2025.pdf
6	16/01/2025	Notificación a Demandante	CARTA NRO. 12-2025	Notificaciones - Arbitrare	Ver	 Carta N° 12- 2025-CA_ARBITRARE.PDF

5°

VISUALIZA
LA TRAZABILIDAD
DEL ARBITRAJE





REGLAMENTOS DEL CENTRO DE ARBITRAJE

REGLAMENTO PROCESAL DE ARBITRAJE

REGLAMENTO INTERNO

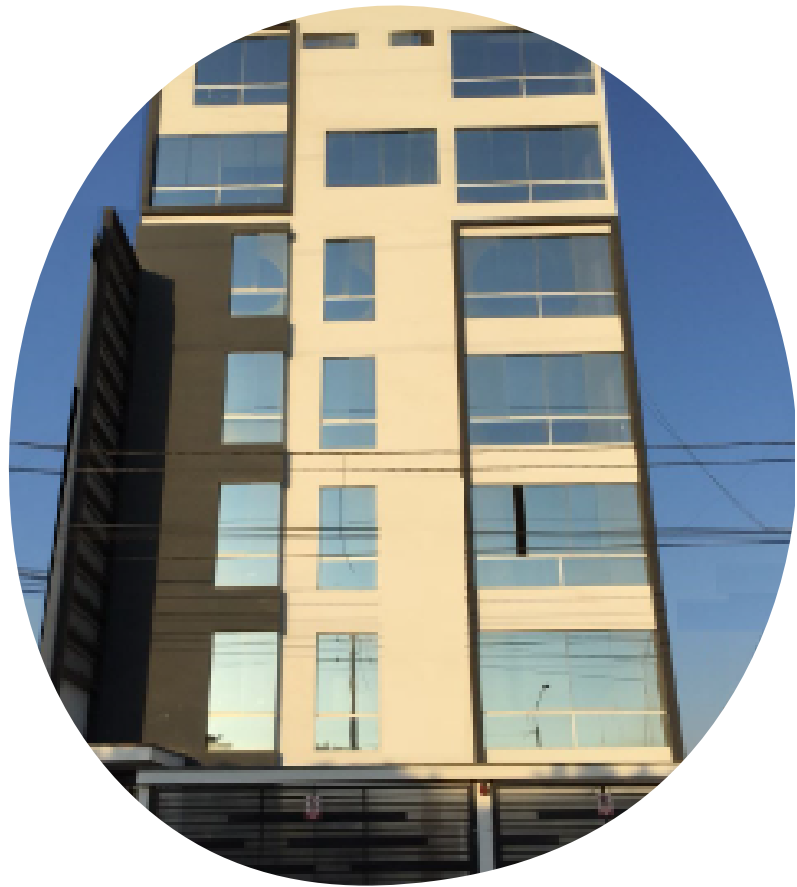
REGLAMENTO DE TARIFAS Y PAGOS

REGLAMENTO DE ARBITRAJE SIMPLIFICADO

CÓDIGO DE ÉTICA

¿CÓMO CONTACTARNOS?

Visítanos en cualquiera de
nuestras sedes



SEDE TRUJILLO



Av. América Oeste N° 1565 Of. 601 -
Urb. Covicorti



986 636 759



director@arbitrareperu.com



SEDE HUANCHACO



Av. La Ribera 328 - Urb. María del
Socorro, Huanchaco



986 636 759



secretaria@arbitrareperu.com

<https://www.arbitrareperu.com/CentroArbitraje.php>

**MUCHAS
GRACIAS**

te esperamos

